



crece + cerca de ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 1172

02 Mar 2012

VISTOS:

- 1).- La cotización presentada por la empresa "MOTION PICTURE LICENSING CORPORATION (SOUTH AMÉRICA) LIMITADA", con fecha 28 de Febrero de 2012.-
- 2).- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal en sesión extraordinaria de fecha 29 de Febrero de 2012.-
- 3).- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10 Nº 4, de su Reglamento.-
- 4).- Decreto Alcaldicio Nº 757 de fecha 16 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.-
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, que la I. Municipalidad de Parral requiere contratar licencia a fin exhibir obras cinematográficas y audiovisuales en las dependencias del Teatro Municipal de Parral.-
- 2.- **Que**, el Art. 10 Nº 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, señala: "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".-
- 3.- **Que**, la empresa "MOTION PICTURE LICENSING CORPORATION (SOUTH AMÉRICA) LIMITADA" es el único proveedor en Chile otorga licencias para el uso legal de audiovisuales en lugares públicos.- **MPLC SOUTH AMERICA LTDA.**, inicia sus operaciones en Julio del año 2004 en Chile, siendo parte de una red internacional que opera desde hace 20 años, representando a los grandes, medianos y pequeños distribuidores cinematográficos a nivel local y mundial, realizando el cobro individual de los derechos de autor correspondientes al uso de las obras audiovisuales de cada uno de ellos y otorgando la **Licencia MPLC Umbrella®** que autoriza el uso de estas obras en espacios con acceso público.- Su oficina principal se encuentra ubicada en Los Ángeles, CA., EUA.- "Certificado de Autorización Exhibiciones Públicas de MPLC" = contrato Licencia MPLC Umbrella®.- En Estados Unidos y Europa, hay más de 450.000 lugares con una Licencia MPLC Umbrella® y "Certificado de Autorización Exhibición Pública de MPLC".- En Chile actualmente existen alrededor de 8.000 lugares o establecimientos autorizados con este certificado y que están protegidos legalmente con la **Licencia MPLC Umbrella®**.- Esto se traduce en 8.000 ubicaciones menos de piratería en Chile.- El contrato **Licencia MPLC Umbrella®**, es el instrumento legal que autoriza la utilización, como exhibición pública, de todas las obras audiovisuales pertenecientes a los más de 380 distribuidores o productores de origen nacional o internacional asociados con MPLC en Chile.- Dicha compañía ha firmado un contrato exclusivo con cada uno de ellos para las transferencias de sus derechos a MPLC, con la obligación de proteger estos derechos y otorgar las respectivas autorizaciones que cada establecimiento o ubicación requiera para realizar una exhibición pública de sus obras.-
- 4.- **Que**, en sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de fecha 29 de Febrero de 2012, se aprobó la contratación bajo la modalidad trato directo a la

empresa "MOTION PICTURE LICENSING CORPORATION (SOUTH AMÉRICA) LIMITADA", por un período de 4 años calendarios.-

DECRETO

1.- **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad trato directo a la "MOTION PICTURE LICENSING CORPORATION (SOUTH AMÉRICA) LIMITADA", Rol Único Tributario N° 76.055.960-1, representada legalmente por don **PHILLIP HUNTER HORDERN SEARCY**, Cédula de Identidad N° 9.829.676-K, por la causal establecida en el Art. 10 N° 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.-

2.- **ESTABLÉCESE**, dicha contratación se efectúa a fin de que la "MOTION PICTURE LICENSING CORPORATION (SOUTH AMÉRICA) LIMITADA" provea una Licencia a fin de que la I. MUNICIPALIDAD PARRAL, pueda exhibir obras cinematográficas y audiovisuales en las dependencias del Teatro Municipal de Parral, todo de conformidad a las Especificaciones Técnicas que se entienden formar parte del presente Decreto.-

3.- **ESTABLÉCESE**, que el precio a pagar por dichos servicios es la suma total de **CATORCE COMA CERO OCHO UNIDADES DE FOMENTO (U.F.:14,08)**, más IVA, por año calendario.-

4.- **ESTABLÉCESE**, que por el año calendario 2012 el monto a pagar es la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$376.355.-)**, IVA incluido, pagadera contra presentación de la Factura respectiva y certificado conforme emitido por el Administrador del Teatro Municipal de Parral don Miguel González Arcos.-

5.- **ESTABLÉCESE**, que el valor a pagar durante los próximos 3 años calendarios será de **CATORCE COMA CERO OCHO UNIDADES DE FOMENTO (U.F.:14,08)**, más IVA y se considerará el valor de la Unidad de Fomento del 15 de Enero del año respectivo.-

6.- **IMPÚTESE**, el gasto que origine la presente contratación al Ítem 215-22-09-999-000 "Otros" (6-9-1), del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-


Alexandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/gam.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Finanzas (2)
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Administrador Teatro
- 6.- Jurídico